



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2018  
"Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales"**

**ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:00 horas del día 21 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. Lic. Marcela Denisse Leal Alanís, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Lic. Gilda Isabel de la Parra Valles, Directora de Patrimonio; Lic. Alejandro Romero González, Coordinador de Información y Archivo de la Dirección de Patrimonio; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativa a la Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Chubb Seguros México S.A. de C.V.
- Insignia Life S.A. de C.V.
- Mapfre Tepeyac S.A. de C.V.
- Metlife México S.A.
- Priority Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.
- Seguros Atlas S.A.
- Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte.
- Thona Seguros S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó al representante de las participantes, que se registró para este acto, el cuales se menciona a continuación.

**ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2018  
"Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales"**



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Por la empresa Insignia Life S.A. de C.V. se presentó el C. Octavio Murillo Vallejo.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 21 días de mes de diciembre de 2018. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-27/2018, referente a la Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales.

### RESULTANDO

1. Que en fecha 30 de noviembre de 2018, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-27/2018, referente al "Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 14:00 horas del día 10 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 15:30 horas del día 18 de diciembre del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, contando con la participación de la empresa, **Insignia life S.A. de C.V.** en este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica del licitante presente. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hizo constar que la empresa **Insignia Life S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total para la partida 1 "Seguros de vida" Anexo no. 2 "Cotización" fue por la cantidad de \$5,960,282.71 (**Cinco millones novecientos sesenta mil doscientos ochenta y dos pesos 71/100 m.n.**) IVA incluido. No participó en la partida 2 "Seguros de edificios". Entregando un cheque sin certificar en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$1,192,056.54 (**Un millón ciento noventa y dos mil cincuenta y seis pesos 54/100 m.n.**) de banco BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero. con no. 0009731. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida. Se hace constar que el concursante no presentó el archivo electrónico al que hace referencia el punto 14, inciso a. numeral x que a la letra dice: "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, "Bajo protesta decir

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2018  
"Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales"



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

verdad” que describa íntegramente su Propuesta Técnica de todos los anexos que conforman cada una de las partidas en las que participe las cuales deberán considerar los anexos incluidos en cada una de ellas. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD o USB.” por lo que de conformidad al punto 14 último párrafo que a la letra dice: “La omisión del archivo electrónico solicitado en el punto 14 inciso a. y 14 inciso b., no será motivo de desechamiento de la propuesta, sin embargo dicha omisión podría subsanarse presentando el archivo electrónico que contenga el Anexo 2 “Cotización”, en un plazo máximo de 24 horas posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas en el domicilio de la Unidad Convocante con la finalidad de optimizar el desarrollo del procedimiento” por lo que el concursante contó con un plazo de máximo de 24 horas posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas para presentar dicho CD o USB.

Toda la documentación técnica y económica recibida se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de realizar el fallo.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Que es el momento de analizar cualitativamente las propuestas técnica y económica presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Insignia Life S.A. de C.V.**

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 1, 26 fracción I, 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 4, 5 fracción XIII, 36 fracción XII, XXI, 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **Insignia Life S.A. de C.V.**

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2018  
“Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales”

Página 3 de 6



GOBIERNO MUNICIPAL

cumple con lo solicitado en el punto 14 inciso a. numeral ix, ya que presentó el archivo electrónico en una memoria USB que contiene su propuesta técnica ante esta unidad convocante el día 21 de diciembre de 2018 a las 16:00 horas quedando dentro del plazo de las 24 horas posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas, sin embargo **INCUMPLE** con lo solicitado en las bases de este concurso específicamente lo señalado en el punto 14 inciso b. numeral ii que a la letra dice: "Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza, tratándose de cheque certificado o de caja, este deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, ambos deberán estar a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma", ya que el participante **INCUMPLE** al presentar un cheque sin la certificación solicitada en las bases de este concurso motivo por el cual se le **DESCALIFICA** del presente concurso en términos del punto 26 **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**. Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso a. "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases."

El análisis de las propuestas presentadas por la licitante fue realizado de manera conjunta por la Dirección de Adquisiciones y la Secretaría de Administración.

**TERCERO.-** Que el día de hoy 21 de diciembre del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Segunda Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultados de las diferentes etapas del presente concurso, a fin de someter a votación la opinión para la Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales, teniendo como resultado por parte del Comité la **OPINION FAVORABLE** a lo expuesto.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

**FALLO**

**ÚNICO:** Una vez analizadas las propuestas técnica y económica recibidas, los presupuestos y la opinión del Comité de Adquisiciones, se declara **DESIERTA** la presente Licitación relativa a la Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales de conformidad con el punto 28 **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA**. La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación o partida cuando: inciso c. "Si todas las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación." De

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2018  
"Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales"





**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

acuerdo con el artículo 18o fracción XIII del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:13 horas del día 21 de diciembre de 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

Lic. Marcela Denisse Leal Alanís  
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

Lic. Gilda Isabel de la Parra Valles  
Directora de Patrimonio

Lic. Alejandro Romero González  
Coordinador de Información y Archivo de la Dirección de Patrimonio

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2018  
"Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales"



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

**Lic. Gloria Ma. Morales Martínez**  
**Directora de Adquisiciones**

**Participantes:**

**C. Octavio Murillo Vallejo.**  
**Insignia Life S.A. de C.V.**

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2018  
"Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales"